Resolución Consejo Directivo FI N° 168 / 2026

GENERAL PICO, 11 de noviembre de 2026

VISTO:

El Expediente FI 392/2026 relacionado con el llamado para cubrir un cargo de Ayudante de Primera interino/a con dedicación Simple en la asignatura Ingeniería de Software I, y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Pablo Javier BECKER, docente responsable de la asignatura Ingeniería de Software I, solicita que se arbitren los medios necesarios para realizar un llamado a Selección de Aspirantes destinado a cubrir un cargo de Ayudante de Primera interino/a con dedicación Simple, atento a que actualmente la cátedra no cuenta en la actualidad con ningún auxiliar docente.

Que durante el ciclo lectivo 2026 se desempeñó como auxiliar docente en dicha asignatura el Dr. Guido TEBES, quien presentó su renuncia al cargo a partir del 31 de julio de 2026.

Que las actividades de enseñanza de la asignatura requieren contar con personal auxiliar docente que colabore en el desarrollo de los trabajos prácticos y en las distintas instancias de enseñanza y aprendizaje.

Que la asignatura se dicta durante el primer cuatrimestre, por lo que resulta necesario gestionar la cobertura del cargo con la debida anticipación, a fin de contar con el recurso docente al inicio del próximo ciclo lectivo.

Que, en virtud de lo expuesto, corresponde efectuar un llamado a Selección de Aspirantes para cubrir un cargo de Ayudante de Primera interino/a con dedicación Simple en la asignatura Ingeniería de Software I.

Que la Directora del Departamento de Tecnologías Básicas y Aplicadas de Informática, Dra. Gabriela Fabiana MINETTI, avala el llamado solicitado.

Que, de acuerdo con lo establecido en la Resolución N.º 178/2003 del Consejo Superior, que aprueba el Reglamento para la Selección de Aspirantes a cubrir cargos interinos, corresponde al Consejo Directivo resolver sobre el presente llamado.

Que, asimismo, conforme a lo estipulado en la Resolución N.º 064/2021 del Consejo Superior, la Secretaría Administrativa de la UNLPam informa que se dispone de los módulos necesarios para la realización del presente llamado.

Que el Consejo Directivo en reunión Ordinaria del día 11/11/2026 aprobó por unanimidad el despacho presentado por la Comisión de Legislación y Reglamento.

POR ELLO

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Llamar a inscripción para cubrir un cargo de Ayudante de Primera interino/a con dedicación Simple en la asignatura Ingeniería de Software I, según los requisitos solicitados a continuación, y basándose en lo establecido por Resolución N.º 178/2003 del Consejo Superior, en los siguientes términos:

Día y Hora de Apertura de Inscripción: 16/11/2026 8 h
Día y Hora de Cierre de Inscripción: 20/11/2026 12 h

REQUISITOS:

- Poseer título universitario de grado en Ingeniería en Sistemas, Ingeniería en Computación, Licenciatura en Sistemas o carreras afines.
- Acreditar formación y conocimientos en temas de Ingeniería de Software, incluyendo Gestión de Proyectos, Gestión de Riesgos y Metodologías Ágiles de Desarrollo.
- No poseer un cargo de profesor/a regular o interino en la Facultad de Ingeniería con una antigüedad superior a un (1) año.

ARTÍCULO 2º.- El Comité de Selección estará integrado por:
1º Miembro Titular: Dr. Pablo Javier BECKER – DNI 30.829.718
2º Miembro Titular: Dra. María Belén RIVERA – DNI 29.074.006
3º Miembro Titular: Dr. Luis OLSINA – DNI 12.577.576

1º Miembro Suplente: Dra. María Fernanda PAPA – DNI 26.672.997
2º Miembro Suplente: Mg. Guillermo COVELLA – DNI 18.334.456
3º Miembro Suplente: Dra. Gabriela Fabiana MINETTI – DNI 23.378.474

ARTÍCULO 3º.- Los Representantes de los claustros serán:
Por el claustro Docente: Mg. Carlos Alberto BALLESTEROS – DNI 14.625.163

Por el claustro Graduados: Ing. Dianela SOSA, CUIL N.º 27-41642065-9
Por el claustro Estudiantes: Juan Manuel AMORES -DNI 41.471.638

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, elévese a Secretaría Académica, a Prensa y Difusión. Disponer la carga de la presente en el Sistema web de Actos Resolutivos de la Universidad Nacional de La Pampa. Cumplido, archívese.-

Hoja de firmas



Sistema: sudocu
Fecha: 12/11/2026 09:57:02
Cargado por: Gabriela Bibiana PAGLIASSO



Sistema: sudocu
Fecha: 12/11/2026 11:55:59
Autorizado por: Daniel Mandrile